



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 02 de diciembre de 2010

Expedientes N° 8.328/10 – 8.505/10.-

RESD-EXA N° 552/2010.-

VISTO:

Las resoluciones RESD-EXA N° 306/2010 y RESD-EXA N° 456/2010, sobre las cuales recae la autorización del cobro de suplemento salarial por mayor responsabilidad de los agentes Sandra Silvia Mealla Vargas y Roque Francisco Acuña, por ausencia de los responsables de las áreas de Personal y Mesa de Entradas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Jefa de Personal, María Cristina Nieto, se reintegró a sus funciones a partir del 01/09/10.

Que la Sra. Directora de Mesa de Entradas, Graciela Isabel Sányary, se reintegró a sus funciones a partir del 25/10/10.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

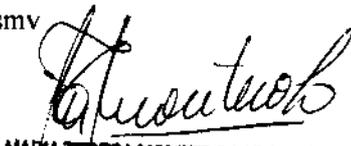
ARTICULO 1°.- Dar por finalizada, a partir del 01/09/10, el cobro de suplemento salarial por mayor responsabilidad a la Srta. Sandra Silvia Mealla Vargas, D.N.I. N° 22.468.013, otorgada mediante RESD-EXA N° 306/2010.

ARTICULO 2°.- Dar por finalizada, a partir del 25/10/10, el cobro de suplemento salarial por mayor responsabilidad al Sr. Roque Francisco Acuña, D.N.I. N° 24.104.903, otorgada mediante RESD-EXA N° 456/2010.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a: Srta. Sandra Silvia Mealla Vargas, Sr. Roque Francisco Acuña y a la Dirección General de Personal de la Universidad, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.-

CN

smv


M^{ra}. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa